Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-036281 Id: 670203
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 09-12-2025 09:19:44
Folios: 1

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión de informe técnico mensual de supervisión del convenio No. 2159 de 2025 Municipio de Chameza – Casanare.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito remitir para conocimiento y archivo en expediente, el informe del asunto bajo las siguientes características.

CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CORRESPONDE	No. Folios
2159 de 2025	Chameza	Casanare	• Noviembre - 2025	29

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado

Elaboró: Edwin Andrés Torres Angel - Apoyo a la Supervisión SPS

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES

CONVENIO No. **2159 DE 2025**, MUNICIPIO DE **CHAMEZA** – DEPARTAMENTO DE **CASANARE**

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **NOVIEMBRE** DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE.*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	CALLE 10 No. 9- 61 Nomenclatura: CALLE 10 No. 9- 61 Localización: Urbanización "Diana Sofia"		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CHAMEZA – DEPARTAMENTO DE CASANARE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.450.000.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 2.450.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	30/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	**MANUEL ANTONIO LINARES DONATO**		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	30/10/2025	12/11/2025
	MANUEL ANTONIO LINARES DONATO	13/11/2025	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	EDWIN ANDRES TORRES ANGEL	13/11/2025	ACTUAL
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 52325	24/10/2025	31/12/2025
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2525 (año 2026)	24/10/2025	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3002560	30/10/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/10/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 149.827.981,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 84.123.457,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N.A.		
VALOR DE OBRA	$ 1.846.883.749,00		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 369.164.814,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N.A.		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➢ ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del ENTE TERRITORIAL. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$490.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del ENTE TERRITORIAL con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$612.500.000,00
TERCER DESEMBOLSO	**A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite la aprobación de estudios y diseños. **B.** Estudio de suelos. **C.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. **D.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **E.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **F.** Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. **G.** Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **H.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	45%	DD/MM/AAAA	$612.500.000,00
CUARTO DESEMBOLSO	**A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. **B.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. D. Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	80%	DD/MM/AAAA	$ 0,00

ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y EL ENTE TERRITORIAL. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	100%	DD/MM/AAAA	$245.000.000,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 0,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3002560	Cumplimiento	$ 490.000.000,00	29/10/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de iniciodel contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	

Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA		
PÓLIZA No.		
FECHA DE LA PÓLIZA		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: NO SE HA RECIBIDO EL INFORME DEL MES DE OCTUBRE DE 2025 (correspondiente al 30 y 31 de octubre de 2025)	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO		X
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		X
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		El convenio se encuentra en etapa inicial.
OTROS		X

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0,00%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0,00%**

Las actividades realizadas en el período de octubre en el convenio fueron:

Componente Técnico:
A la fecha, se encuentra proyectando los documentos de la licitación pública para la contratación de obra.

Componente Administrativo:
A la fecha, se encuentra proyectando los documentos de la licitación pública para la contratación de obra.

Componente Financiero:
Se recopilaron los documentos necesarios para la solicitud de primer desembolso al convenio:
- Designación supervisor del municipio de Chameza con fecha 25 de noviembre de 2025.
- Cronograma de ejecución del convenio.
- Cuenta de cobro primer desembolso.
- Certificación bancaria.
- Certificado de Pago de parafiscales del municipio.
- Acta de inicio suscrita entre municipio de Chameza y Ministerio del Interior.

- Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2025 se solicitó al área financiera de la Subdirección de Proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana la revisión de la Solicitud de Primer Desembolso al convenio No. 2159 de 2025.

- Mediante correo electrónico del sábado 29 de noviembre de 2025, una vez revisada la documentación por parte del área financiera de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana se reciben los vistos

buenos para continuar el debido proceso de radicación ante la Subdirección de Gestión Contractual y la Coordinación Financiera y Contable.

Componente Jurídico:
A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

La designación de la Supervisión por parte del Arq. Manuel Linares Donato se recibe con fecha 13 de noviembre de 2025, por lo tanto, este informe corresponde al periodo de tiempo desde el 13 hasta el 30 de noviembre de 2025 pues no se recibió información del supervisor anterior, del 30 de octubre hasta el 12 de noviembre de 2025.

En este mes se realizaron actividades de la etapa inicial de la Estructuración de Estudios Previos - Publicación - Proceso y Adjudicación (Interventoría y Obra (Incluye Estudios y Diseños)) y de acuerdo con lo establecido en el cronograma se ha cumplido con las primeras actividades contractuales y administrativas. Así como la preparación y aprobación de los documentos necesarios para la solicitud de primer desembolso al convenio.

En conclusión, durante el periodo de noviembre de 2025, por parte de la supervisión se realizó el apoyo técnico en la etapa preparatoria para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la correcta ejecución los recursos asignados y el avance oportuno de los tiempos establecidos en las diferentes etapas del cronograma aprobado.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor Convenio del 13 al 30 de noviembre de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON	**EDWIN ANDRES TORRES ANGEL** Supervisor Convenio del 13 al 30 de noviembre de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON

Outlook

Solicitud Primer Desembolso Chameza-Casanare 2159-2025

Desde Edwin Andres Torres Angel <edwin.torres@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 27/11/2025 14:22
Para Nicolas Gonzalez Trujillo <nicolas.gonzalez@mininterior.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

5 archivos adjuntos (4 MB)

01. MEMORANDO FINANCIERA-09-CHAMEZA-CASANARE-CD-2159-2025.docx; 02. MEMORANDO CONTRACTUAL-09-CHAMEZA-CASANARE-CD-2159-2025.docx; 03. ANEXO 6-09-CHAMEZA-CASANARE-CD-2159-2025.docx; 04. ANEXO 8-09-CHAMEZA-CASANARE-CD-2159-2025.docx; 0. SOLICITUD PRIMER DESEMBOLSO CHAMEZA-CASANARE CV 2159-2025.pdf;

Cordial saludo, por medio del presente remitimos para la respectiva revisión y visto bueno, la solicitud de primer desembolso al convenio del asunto.

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Edwin Andrés Torres Angel
edwin.torres@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

RE: Solicitud Primer Desembolso Chameza-Casanare 2159-2025

Desde Nicolas Gonzalez Trujillo <nicolas.gonzalez@mininterior.gov.co>
Fecha Sáb 29/11/2025 20:05
Para Edwin Andres Torres Angel <edwin.torres@mininterior.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

4 archivos adjuntos (189 KB)

03. ANEXO 6-09-CHAMEZA-CASANARE-CD-2159-2025.docx; 04. ANEXO 8-09-CHAMEZA-CASANARE-CD-2159-2025.docx; 01. MEMORANDO FINANCIERA-09-CHAMEZA-CASANARE-CD-2159-2025.docx; 02. MEMORANDO CONTRACTUAL-09-CHAMEZA-CASANARE-CD-2159-2025.docx;

Cordial saludo,

Una vez revisada la documentación se adjunta con vistos buenos para continuar el debido proceso.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista-SPSCC
Nicolas Gonzalez Trujillo
nicolas.gonzalez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext.2800
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Edwin Andres Torres Angel <edwin.torres@mininterior.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de noviembre de 2025 14:22
Para: Nicolas Gonzalez Trujillo <nicolas.gonzalez@mininterior.gov.co>
Cc: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>
Asunto: Solicitud Primer Desembolso Chameza-Casanare 2159-2025

Cordial saludo, por medio del presente remitimos para la respectiva revisión y visto bueno, la solicitud de primer desembolso al convenio del asunto.

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Edwin Andrés Torres Angel
edwin.torres@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033918 Id: 650832
Folios: 7 Fecha: 13-11-2025 17:13:03
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

MEMORANDO

PARA: **MANUEL ANTONIO LINARES DONATO**
Profesional Especializado, código 2028, grado 15

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, y la CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL, me permito informar que ha sido designado como supervisor del / los siguientes (s) contrato (s):

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	ANTIGUO SUPERVISOR
SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLÍVAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN", TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLÍVAR	1856 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
CHÁMEZA - CASANARE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHAMEZA - CASANARE	2159 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVIENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I, EL MUNICIPIO DE SAN	2228 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033918 Id: 650832
Folios: 7 Fecha: 13-11-2025 17:13:03
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

	LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DEL CASANARE		
UBATÉ - CUNDINAMARCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE UBATE, CUNDINAMARCA	2302 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	2308 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
EL DONCELLO - CAQUETÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO -CAQUETÁ	2309 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
CAJIBÍO - CAUCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE CAJIBÍO - CAUCA	2321 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

SAN PEDRO - SUCRE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO SAN PEDRO - DE SUCRE	2322 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
EL PASO - CESAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL BARRIO SABANA LINDA, DEL CORREGIMIENTO LA LOMA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR	2325 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
GUACHENÉ - CAUCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE GUACHENE - CAUCA	2338 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SAN PABLO - NARIÑO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO - NARIÑO	2347 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

TOCA - BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE TOCA - BOYACÁ	2313 DEL 2022	-
REMOLINO - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINIST Y FINANC ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS ESTUDIOS, DISENOS Y CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVE MUNICIPAL (CAM) DE REMOLINO - MAGDALENA	2058 DEL 2021	-
FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2 EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA	1994 DEL 2021	-
SABANAS DE SAN ÁNGEL - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ÁNGEL – MAGDALENA	1987 DEL 2021	-
CURUMANÍ - CESAR	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARAPROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN PROYECTOSACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL	1592 DEL 2021	-

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033918 Id: 650832
Folios: 7 Fecha: 13-11-2025 17:13:03
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

	MUNICIPIO DE CURUMANI - CESAR		
COTA - CUNDINAMARCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2 EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	1126 DEL 2021	-
VILLETA - CUNDINAMARCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2 OPCIÓN 4 EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA	988 DEL 2021	-
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC, EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJABOLÍVAR	M1106 DEL 2016	-

Es importante resaltar que, una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del

contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.

- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- Remitir mensualmente y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a la Subdirección de Gestión contractual sin excepción alguna.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Informar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante la Subdirección de Gestión Contractual una vez terminado el tiempo de ejecución del mismo, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 54 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), se establece como falta gravísima:

> "*No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas* técnicas *obligatorias, o certificar como recibida a* satisfacción, *obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.* También será *falta* gravísima *omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de* corrupción *tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento*".

Finalmente, la Subdirección de Gestión Contractual estará dispuesta para absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones, resaltando que bien puede identificar las mismas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y a su vez en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033918 Id: 650832
Folios: 7 Fecha: 13-11-2025 17:13:03
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

NANCY STELLA PATINO LEON
Secretaria General
Despacho del Ministro

Elaboró: Paula Barragán /Contratista SGC.

CUENTA DE COBRO No. 001 DE 2025

MINISTERIO DEL INTERIOR
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CUIDADANA – FONSECON
NIT. 830.114.475-6

DEBE A:

MUNICIPIO DE CHAMEZA - CASANARE
NIT. 800086017-6

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($490.000.000.00)

POR CONCEPTO DE: PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2159 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA – CASANARE"

Favor realizar el desembolso a la cuenta bancaria que se describe a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE PRODUCTO	ENTIDAD BANCARIA	FECHA DE APERTURA	ESTADO
Estudios, diseños y Construcción del proyecto centro de convivencia ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo 1 del Municipio de Chámeza del departamento de Casanare"	Ahorros	41554300566-0	Banco Agrario de Colombia	17 de Septiembre de 2025	Activa.

Anexo: certificación Bancaria.

BERNARDO PEREZ FONSECA
Alcalde Municipal
Chámeza Casanare

Reviso:
Tomas Romero Urrea
Asesor Jurídico Externo.

Proyecto:
Edith Yurany Salamanca Calderón
Secretaria de Planeación y Obras

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE SAN PEDRO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL DEPARTAMENTO SUCRE"

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

| AÑO | | 2025 | | | | | | | | | | | | 2026 | | | | | | | | | | | |

PÓLIZA N°
3002560

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	10	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	72014-MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE	**NIT**	800.086.017-6
DIRECCIÓN	CL 6 4 26, CHAMEZA, CASANARE	**TELÉFONO**	6350009
ASEGURADO	20054372-LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON	**NIT**	830.114.475-6
DIRECCIÓN	CARRERA 8 NO. 12B - 31, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	2427400

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	YOPAL														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	2601	26	29	10	2025	29	10	2025	00:00	31	1	2027	00:00	459

CARGAR A:	MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE	FORMA DE PAGO	4. 30 DIAS
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$490.000.000,00

BENEFICIARIOS:
LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON NIT: 830.114.475-6

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	490.000.000,00	SI	29/10/2025	31/01/2027	4.929.534,25

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTÍA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL MUNICIPIO AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2159 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE QUE TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****4.929.534,25
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******938.511,51
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****5.878.045,76

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/10/2025 10:03:32

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA N°
3002560

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
29	10	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	72014-MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE	**NIT**	800.086.017-6
DIRECCIÓN	CL 6 4 26, CHAMEZA, CASANARE	**TELÉFONO**	6350009
ASEGURADO	20054372-LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON	**NIT**	830.114.475-6
DIRECCIÓN	CARRERA 8 NO. 12B - 31, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	2427400

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
YOPAL	Pesos	1,00	2601	26	29	10	2025	29	10	2025	00:00	31	1	2027	00:00	459

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE	4. 30 DIAS	$490.000.000,00

BENEFICIARIOS:
LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON NIT: 830.114.475-6

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	490.000.000,00	SI	29/10/2025	31/01/2027	4.929.534,25

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTÍA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL MUNICIPIO AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2159 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE QUE TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****4.929.534,25
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******938.511,51
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****5.878.045,76

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/10/2025 10:03:32

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1	1	COMPA¥ÍA DE SEGUROS	0,00%	0,00

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3002560 **CERTIFICADO No.** 0

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	YOPAL

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$4.929.534,25	$938.511,51	72014-MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
28/11/2025	$******10.000,00	$****4.929.534,25	$*****938.511,51				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 4. 30 DIAS

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $5878046,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	28/11/2025	$******10.000,00	$****4.929.534,25	$*****938.511,51					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3002560	CUMPLIMIENTO	0	$490.000.000,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de YOPAL a los 29 días del mes de octubre de 2025

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

Resumen de información del proceso

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por Pedro Tenjo Sánchez 30-10-2025 21:45

Id de la garantía CO1.WRT.18259086

Referencia de la garantía

Estado Aprobada

Justificación ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Póliza 3002560

Tomador 72014-MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE

Beneficiario 20054372-LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR- FONSECON

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	490,000,000 COP	1/31/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
LA POLIZA PAZ A LO BIEN.pdf	LA POLIZA PAZ A LO BIEN.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2025

Misión y visión: MISIÓN: Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar la Gobierno, la protección, el goce efectivo de los derechos y las libertades de los ciudadanos, fortaleciendo e intercultural Estado – Comunidades, la democracia, la participación, la seguridad y la convivencia ciudadana desarrollo y la equidad de los grupos étnicos, minorías y poblaciones vulnerables en el marco de la legalida equidad. VISIÓN: Ser un Ministerio articulador e innovador en la gestión política del Gobierno y la implemen de políticas públicas que impacten el desarrollo y la equidad de los grupos étnicos, minorías y poblaciones derechos humanos, democracia, participación, seguridad y convivencia ciudadana.

Valor total estimado de adquisiciones: 2,450,000,000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos
95122304	SPS AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHAMEZA - CASANARE	-	Presupuesto de entidad nacional

Entidad Estatal

MINISTERIO DEL INTERIOR

COLOMBIA, Bogotá

Identificación

FECHA	30 DE OCTUBRE DE 2025
CIUDAD	BOGOTA D.C.
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	2159 DE 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 EN ELMUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE.
VALOR	$ 2.450.000.000 COP
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	BERNARDO PEREZ FONSECA
C.C.	1.118.100.176
NOMBRE SUPERVISOR	TITO LORENZO LOVO CARRETERO
C.C.	79.629.281
PLAZO INICIAL	9 MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	CHÁMEZA - CASANARE
FECHA DE INICIO	30/10/2025

Lo anterior atendiendo al certificado de aprobación de la póliza 3002560 anexo 0, de fecha 30 de OCTUBRE de 2025, constituidas para amparar el convenio interadministrativo No. 2159 DE 2025 de 2025.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio del contrato y/o convenio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

BERNARDO PEREZ FONSECA	**TITO LORENZO LOVO CARRETERO**
ALCALDE MUNICIPAL CHAMEZA – CASANARE-	SUPERVISOR

Elaboró: Marco F Rodriguez S - Apoyo jurídico SPS

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHytorresb	YOLANDA TORRES BULLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	37-01-01-001	MIJ FONSECON
Fecha y Hora Sistema:	24/10/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 31925 de fecha 2025-10-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	52325	**Fecha Registro:**	2025-10-24	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		37-01-01-001 MIJ FONSECON			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	490.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	490.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	490.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800086017	**Razón Social:**	MUNICIPIO DE CHAMEZA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	415543005660	**Banco:**	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37557646	**Nombre:**	NANCY STELLA PATIÑO LEON	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	2159-2025	**Tipo:**	CONVENIO	**Fecha:**	2025-10-24

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 SUBD DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONV CIUDADANA	A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON	Nación	16	CSF		490.000.000,00	0,00		
					Total:	490.000.000,00	0,00	490.000.000,00	490.000.000,00

Objeto:	2159-2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHAMEZA - CASANARE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001	SUBD DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONV CIUDADANA	1-31	TRANSFERENCIAS CORRIENTES CUN	2025-12-19	490.000.000,00	490.000.000,00	NINGUNO

HELMUT HERNÁNDEZ GÓMEZ
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el compo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MUNICIPIO DE CHAMEZA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8000860176, se encuentra vinculado (a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-155-43-00566-0, con saldo a la fecha de: PESOS CON 00/100 M/CTE **($0.00)** y con una antigüedad de (0) año(s) Y SE ENCUENTRA ACTIVA, destinada para el convenio: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Se expide en PAJARITO, a losa los diez y siete (17) días del mes de septiembre de 2025, con destino a: A QUIEN CORRESPONDA

DIRECTOR (A) OFICINA

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Chámeza – Casanare identificado con NIT 800.086.017-6 en los últimos seis meses ha realizado los aportes al sistema de seguridad social, salud y parafiscales correspondientes a los servidores públicos, exigidos por la ley y se encuentra Pa paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Chámeza Casanare, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

YAKELINE PÁEZ PATIÑO
C.C. 1002603243
Contador Público
T.P 285281-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.002.603.243

PAEZ PATIÑO

APELLIDOS

YAKELINE

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1994

PAJARITO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

19-NOV-2013 RECETOR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

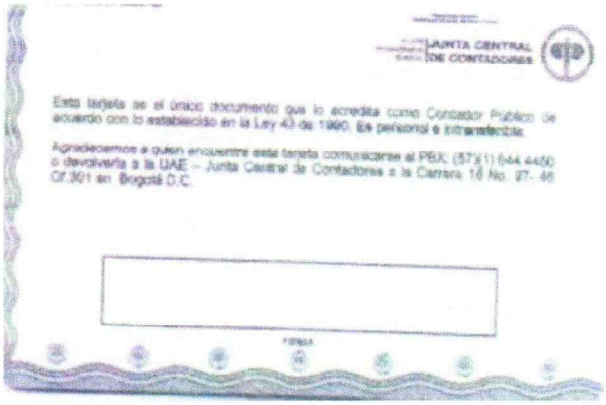
P-4076000-0043211-F-1002603243-20130418 0032745640A 1 30260597


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

285281-T

YAKELINE
PAEZ PATIÑO
C.C. 1002603243
RES. INSCRIPCION 2008
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4400 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

MUNICIPIO DE CHAPINERO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1797805C494E0465

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAKELINE PAEZ PATIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1002603243 de RECETOR (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 285281-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MUNICIPIO DE CHAMEZA

100.050.001.2025.196
"Al responder cite este código"

Chámeza, 25 de noviembre de 2025

Ingeniera
EDITH YURANY SALAMANCA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Chámeza

Asunto: Designación Supervisión Municipio Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y con el propósito de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, me permito designarle la supervisión del siguiente convenio:

INFORMACION DEL CONVENIO	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION 2159 DE 2025.	**FECHA INICIO DE CONVENIO:** 30 DE OCTUBRE 2025
OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA -CASANARE

.

Lo anterior, con el único fin de garantizar la vigilancia permanente a la correcta ejecución del objeto contratado, la cual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del objeto del convenio antes mencionado.

Cordialmente,

BERNARDO PEREZ FONSECA
Alcalde Municipal

Reviso: Tomas Romero Urrea
Asesor jurídico Externo.